

Página 1 de 10	ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0023		
Fecha: 12-03-2021	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	
Versión: 5		

POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA

**ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE OBRA PN MESAN SA MC 017-2025
- CONTRATO No. 89-6-10072-25**

LUGAR Y FECHA: Santa Marta D.T.C.H., 03 JUL 2026

**ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL:** Coronel **JAIME HERNÁN RÍOS PUERTO**

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: CC. No. 75.080.614 de Manizales

CARGO: Comandante Policía Metropolitana de Santa Marta

**DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO
O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:** Resolución Ministerial No. 1774 del 16 de abril del 2025. Emanada del **MINISTERIO DE DEFENSA.**

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución No. 00502 del 05 de marzo de 2026, modificada por la Resolución No. 01567 del 09 de junio de 2026, por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer, y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional de Colombia, para suscribir comodatos, convenios y/o contratos interadministrativos; emanada por parte de la Dirección General de la Policía Nacional. De conformidad con los parámetros establecidos en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015.

DATOS DEL CONTRATISTA: **DICOIN INGENIEROS S.A.S.**

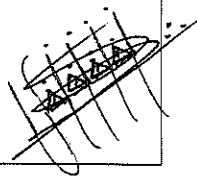
NIT: 900.557.017-0

REPRESENTANTE LEGAL: **JORGE LUIS BARRETO RIVERA**
Correo: dicoiningenieros@gmail.com
Dirección: Calle 28 No. 12-47
Celular: 314-3979404

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: CC. No. 1.070.584.822 de Girardot

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO: OBRA

OBJETO: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA METROPOLITANA DE SANTA MARTA Y EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA, Y A LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: NO APLICA

FECHA DE EMISIÓN: NO APLICA

FECHA DE VENCIMIENTO: NO APLICA

VALOR INICIAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA: MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS (\$1.364.896.715,00) COP.

FECHA DEL CONTRATO: 22/07/2025

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: 150 días - 31/12/2025

VIGENCIA DEL CONTRATO: La vigencia será por un término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más para efecto de liquidación.

FORMA DE PAGO: El pago se realizará en moneda legal colombiana, en forma mensual, dentro a los sesenta (60) días siguientes a la entrega de los bienes y/o prestación del servicio y presentado a la respectiva factura, junto con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de Santa Marta de acuerdo al derecho a turno y-a la programación del Plan Anual de caja (PAC). El pago queda subordinado a la aprobación del PAC por parte de la Dirección General de Crédito Público y previo recibo de satisfacción suscrito por el supervisor, en la cual conste el recibo o factura del establecimiento donde se realizó el objeto del contrato, entregándole los soportes o anexos al Jefe del Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Santa Marta.

**SUPERVISOR O COORDINADOR
DEL CONTRATO:**

Subteniente **OSCAR EDUARDO RINCON CORDOBA**
Supervisor del contrato - MESAN

Intendente jefe **DAIRO JOSE ESCOBAR TORRES**
Supervisor Técnico Contrato - MESAN

**CONTRATOS ADICIONALES,
PRÓRROGAS
O MODIFICATORIOS:**

Mediante Comunicación Oficial Electrónica No. GS-2025-060798-MESAN // AREAD – GUBIR – 20.1, de fecha 27 de septiembre de 2025, el supervisor del contrato, le solicitó al señor **JORGE LUIS BARRETO RIVERA**, representante legal del **DICOIN INGENIEROS S.A.S.**, aceptación del modificadorio No. 1 para Adición presupuestal No. 1 por valor de **“QUINIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS” (\$580.000.000,00) COP**, quien a través de la Comunicación escrita número **DCN-DESAN-003**, del 28 de septiembre de 2025, emite respuesta de aceptación del modificadorio No. 1 en la que se adiciona un presupuesto al valor inicial del contrato objeto del presente acto administrativo. Posteriormente, por medio de la Comunicación Oficial Electrónica No. GS-2025-061079-MESAN, AREAD – GUBIR – 20.1, de fecha 29 de septiembre de 2025, le fue solicitado al señor Teniente coronel **JULIO ALEXANDER BELTRÁN TORRES**, Comandante Policía Metropolitana de Santa Marta (E), emitiendo concepto favorable para la realización del trámite correspondiente.

Mediante Comunicación Oficial Electrónica No. GS-2025-067879-MESAN // AREAD – GUBIR – 20.1, de fecha 27 de octubre de 2025, el supervisor del contrato, le solicitó al señor **JORGE LUIS BARRETO RIVERA**, representante legal del **DICOIN INGENIEROS S.A.S.**, aceptación del modificadorio No. 2 para Adición presupuestal No. 1 por valor de **“NOVENTA MILLONES DE PESOS” (\$90.000.000,00) COP**, quien a través de la Comunicación escrita número **DCN-DESAN-006**, del 30 de octubre de 2025, emite respuesta de aceptación del modificadorio No. 2 en la que se adiciona un presupuesto al valor inicial del contrato objeto del presente acto administrativo. Posteriormente, por medio de la Comunicación Oficial Electrónica No. GS-2025-068398-MESAN, AREAD – GUBIR – 20.1, de fecha 30 de octubre de 2025, le fue solicitado al señor coronel **JAIME HERNÁN RÍOS PUERTO**, Comandante Policía Metropolitana de Santa Marta, emitiendo concepto favorable para la realización del trámite correspondiente.

**VALOR FINAL DEL CONTRATO
U ORDEN DE COMPRA:**

DOS MIL TREINTA Y CUATRO MILLONES
OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL
SETECIENTOS QUINCE PESOS (\$
2.034.896.715,00) COP.

FECHA DE TERMINACIÓN:

31/12/2025

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

**ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE OBRA PN MESAN SA MC 017-2025 - CONTRATO
No. 89-6-10072-25**

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	7425 del 2025/05/20	\$ 1.364.896.715,00	33525 del 2025/07/23	\$ 1.364.896.715,00
Adición No. 1	11425 del 2025/09/29	\$ 580.000.000,00	44225 del 2025/09/29	\$ 580.000.000,00
Adición No. 2	12425 del 2025/10/31	\$ 90.000.000,00	46825 del 2025/10/31	\$ 90.000.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO: 96-44-101198595

FECHA DE APROBACIÓN: 11/11/2025

**PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD
CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No:** NO APLICA

FECHA DE APROBACIÓN: NO APLICA

**CERTIFICADOS O ANEXOS DE
MODIFICACIÓN:** 5

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
3	31/07/2025	Con sujeción a las condiciones generales de la póliza que se anexan ECU010B, que forman parte integrante de la misma y que el asegurado y el tomador declaran haber recibido y hasta el límite de valor asegurado señalado en cada amparo, seguros del estado s.a., garantiza: El objeto de la presente póliza es garantizar el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista derivadas del contrato de obra No. 89-6-10072-25, de fecha 22 de julio 2025, celebrado entre las partes, relacionado con el objeto <u>"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA METROPOLITANA DE SANTA MARTA Y EL DEPARTAMENTO DE POLICIA MAGDALENA, Y A LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"</u>. A solicitud del asegurado se aclara expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas en el contrato y que la entidad aseguradora renuncia al beneficio de exclusión. Se aclara asegurado y beneficiario adicional: Policía Metropolitana de Santa Marta Nit: 900.552.743-7.	04/08/2025
4	06/10/2025	Con sujeción a las condiciones generales de la póliza que se anexan ECU010B, que forman parte integrante de la misma y que el asegurado y el tomador declaran haber recibido y hasta el límite de valor asegurado señalado en cada amparo, seguros del estado s.a., garantiza: El objeto de la presente póliza es garantizar el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones a cargo del	09/10/2025

**ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE OBRA PN MESAN SA MC 017-2025 - CONTRATO
No. 89-6-10072-25**

		contratista derivadas del contrato de obra No. 89-6-10072-25, de fecha 22 de julio 2025, celebrado entre las partes, relacionado con el objeto <u>"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA METROPOLITANA DE SANTA MARTA Y EL DEPARTAMENTO DE POLICIA MAGDALENA, Y A LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"</u>. A solicitud del asegurado se aclara expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas en el contrato y que la entidad aseguradora renuncia al beneficio de exclusión. Se aclara asegurado y beneficiario adicional: Policía Metropolitana de Santa Marta Nit: 900.552.743-7. Este amparo inicia vigencia una vez se ha finalizado la ejecución del contrato y/o con la firma del acta de entrega de satisfacción del mismo a solicitud del asegurado y mediante presente anexo se plica adición No. 1 al contrato de fecha 30 de septiembre de 2025. Los demás términos y condiciones no modificados continúan vigentes.	
5	04/11/2025	Con sujeción a las condiciones generales de la póliza que se anexan ECU010B, que forman parte integrante de la misma y que el asegurado y el tomador declaran haber recibido y hasta el límite de valor asegurado señalado en cada amparo, seguros del estado s.a., garantiza: El objeto de la presente póliza es garantizar el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista derivadas del contrato de obra No. 89-6-10072-25, de fecha 22 de julio 2025, celebrado entre las partes, relacionado con el objeto <u>"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA METROPOLITANA DE SANTA MARTA Y EL DEPARTAMENTO DE POLICIA MAGDALENA, Y A LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"</u>. A solicitud del asegurado se aclara expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas en el contrato y que la entidad aseguradora renuncia al beneficio de exclusión. Se aclara asegurado y beneficiario adicional: Policía Metropolitana de Santa Marta Nit: 900.552.743-7. Este amparo inicia vigencia una vez se ha finalizado la ejecución del contrato y/o con la firma del acta de entrega de satisfacción del mismo a solicitud del asegurado y mediante presente anexo se plica adición No. 2 al contrato de fecha 31 de octubre de 2025. Los demás términos y condiciones no modificados continúan vigentes.	11/11/2025

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	\$ 406.979.343,00	24/07/2025	30/04/2027
Calidad de los elementos	-	-	-
Calidad del servicio	\$ 610.469.014,50	24/07/2025	30/04/2029
Calidad y correcto funcionamiento	-	-	-
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$ 101.744.835,75	24/07/2025	30/04/2029

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE OBRA PN MESAN SA MC 017-2025 - CONTRATO No. 89-6-10072-25

Buen manejo y correcta inversión del anticipo	-	-	-
Estabilidad y calidad de la obra	\$ 610.469.014,50	Si ampara 3 años, 9 meses y 7 días	
Predios labores y operaciones	-	-	-
Responsabilidad civil patronal	-	-	-
Contratistas y subcontratistas	-	-	-
Vehículos propios y no propios	-	-	-
Perjuicios extrapatrimoniales	-	-	-
Daño emergente y lucro cesante	-	-	-
Gastos médicos	-	-	-

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del Contrato de Obra **PN MESAN SA MC 017-2025** - Contrato **No. 89-6-10072-25**, certifica que el **CONTRATISTA** cumplió a satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de conformidad con el objeto contractual dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato, así:

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No. *			CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VAL OR AMOR TIZAD O ANTICI PO O PAGO ANTICI PADO
NO APLICA									NO APLIC A Valor
Contrato	Número	Fecha	Número	Fecha	Valor recibido	Número	Fecha	Valor	
Principal y Adición No. 1,2	-	-	001 MESAN	26/09/2025	\$ 408.745.410,66	DICO1291	26/09/2025	\$ 114.896.715,00	No Aplica
						DICO1288	26/09/2025	\$ 40.954.539,08	
						DICO1286	26/09/2025	\$ 27.419.789,97	
						DICO1287	26/09/2025	\$ 67.540.412,72	
						DICO1289	26/09/2025	\$ 131.886.176,21	
						DICO1290	26/09/2025	\$ 26.047.777,68	
						No. NDC1	26/09/2025	-\$ 1,00	
						No. NDC2	26/09/2025	-\$ 1,00	
						No. NDC3	26/09/2025	-\$ 1,00	
						No. NDC4	26/09/2025	-\$ 1,00	
						No. NDC5	26/09/2025	-\$ 1,00	
	-	-	002 MESAN	27/10/2025	\$ 431.000.000,00	DICO1292	27/10/2025	\$ 94.998.881,00	No Aplica
						DICO1293	27/10/2025	\$ 50.737.649,00	
						DICO1298	27/10/2025	\$ 60.670.623,00	
						DICO1299	27/10/2025	\$ 69.867.497,00	
						DICO1300	27/10/2025	\$ 90.458.862,00	
	-	-	003 MESAN	25/11/2025	\$ 819.358.419,60	DICO1301	27/10/2025	\$ 64.266.488,00	No Aplica
						DICO1305	25/11/2025	\$ 134.190.884,00	
						DICO1306	25/11/2025	\$ 133.394.252,00	
						DICO1307	25/11/2025	\$ 19.985.674,00	
						DICO1308	25/11/2025	\$ 136.658.165,00	
						DICO1309	25/11/2025	\$ 28.953.341,32	
						DICO1310	25/11/2025	\$ 2.721.938,28	
	-	-	004	19/12/2025	\$ 375.792.884,74	DICO1311	25/11/2025	\$ 248.119.344,00	No
						DICO1312	25/11/2025	\$ 115.334.821,00	
	-	-	004	18/12/2025	\$ 6.245.389,03	DICO1314	18/12/2025	\$ 6.245.389,03	No

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE OBRA PN MESAN SA MC 017-2025 - CONTRATO
No. 89-6-10072-25

		MESAN			DICO1315	18/12/2025	\$ 4.987.079,92	Aplica
					DICO1316	18/12/2025	\$ 90.996.796,79	
					DICO1317	18/12/2025	\$ 97.614.168,00	
					DICO1318	18/12/2025	\$ 70.014.326,00	
					DICO1319	18/12/2025	\$ 105.935.125,00	
					NCCLL No. 1	18/12/2025	-\$ 1,00	
					PND No. 1	18/12/2025	\$ 1,00	
					PND No. 2	18/12/2025	\$ 1,00	
TOTAL, RECIBIDO			\$2.034.896.715,00	TOTAL, FACTURADO	\$ 2.034.896.715,00			-

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$ 2.034.896.715,00	\$ 2.034.896.715,00	\$ 0,00	\$ 2.034.896.715,00	\$ 2.034.896.715,00	\$ 0,00

Que mediante reporte relación de pagos descargado del aplicativo **SIIF NACIÓN**, de fecha 30 DE JUNIO 2026, el Tesorero de la Policía Metropolitana de Santa Marta certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
33525	73825	367000525	2025/09/30	\$ 114.896.715,00	\$ 11.759.782,00	\$ 103.136.933,00
	73925	367079225	2025/09/30	\$ 27.419.789,97	\$ 2.806.441,00	\$ 24.613.348,97
	74025	367095625	2025/09/30	\$ 131.886.176,21	\$ 13.498.668,00	\$ 118.387.508,21
	74125	367113725	2025/09/30	\$ 67.540.412,72	\$ 6.912.822,00	\$ 60.627.590,72
	74225	367157925	2025/09/30	\$ 40.954.539,08	\$ 4.191.735,00	\$ 36.762.804,08
	74325	367199625	2025/09/30	\$ 26.047.777,68	\$ 2.666.013,00	\$ 23.381.764,68
	82625	416132925	2025/10/30	\$ 90.458.862,00	\$ 9.258.546,00	\$ 81.200.316,00
	82725	416137225	2025/10/30	\$ 50.737.649,00	\$ 5.193.046,00	\$ 45.544.603,00
	82825	416143225	2025/10/30	\$ 64.266.488,00	\$ 6.577.732,00	\$ 57.688.756,00
	82925	416203725	2025/10/30	\$ 60.670.623,00	\$ 6.209.693,00	\$ 54.460.930,00
	83025	418314725	2025/10/31	\$ 69.867.497,00	\$ 7.151.002,00	\$ 62.716.495,00
	83225	418317925	2025/10/31	\$ 2.459.563,24	\$ 0,00	\$ 2.459.563,24
	3226	6026026	2026/01/20	\$ 115.334.821,00	\$ 11.804.622,00	\$ 103.530.199,00
	3326	6030426	2026/01/20	\$ 248.119.344,00	\$ 25.395.238,00	\$ 222.724.106,00
	3426	6034626	2026/01/20	\$ 136.658.165,00	\$ 13.987.087,00	\$ 122.671.078,00
	3526	6036926	2026/01/20	\$ 2.721.938,28	\$ 278.593,00	\$ 2.443.345,28
	6226	40695226	2026/02/24	\$ 6.245.389,03	\$ 639.223,00	\$ 5.606.166,03
	6326	40697426	2026/02/24	\$ 97.614.168,00	\$ 9.990.898,00	\$ 87.623.270,00
	6426	40708026	2026/02/24	\$ 10.996.796,79	\$ 9.313.604,00	\$ 1.683.192,79
44225	83325	418321525	2025/10/31	\$ 92.539.317,76	\$ 9.723.223,00	\$ 82.816.094,76
	3626	6037926	2026/01/20	\$ 134.190.884,00	\$ 13.734.558,00	\$ 120.456.326,00
	3726	6038926	2026/01/20	\$ 28.953.341,32	\$ 2.963.402,00	\$ 25.989.939,32
	3826	6043426	2026/01/20	\$ 133.394.252,00	\$ 13.653.022,00	\$ 119.741.230,00
	6526	40712226	2026/02/24	\$ 80.000.000,00	\$ 0,00	\$ 80.000.000,00
	6626	97408826	2026/03/27	\$ 4.987.079,92	\$ 510.431,00	\$ 4.476.648,92
	6726	97414926	2026/03/27	\$ 105.935.125,00	\$ 10.842.556,00	\$ 95.092.569,00

**ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE OBRA PN MESAN SA MC 017-2025 - CONTRATO
No. 89-6-10072-25**

46825	3926	6050626	2026/01/20	\$ 19.985.674,00	\$ 2.045.551,00	\$ 17.940.123,00
	6826	97426826	2026/03/27	\$ 70.014.326,00	\$ 7.166.029,00	\$ 62.848.297,00
TOTALES				\$ 2.034.896.715,00	\$ 208.273.517,00	\$ 1.826.623.198,00

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1.	GS-2025-060945-MESAN	28/09/2025	Del 04/08/2025 al 31/08/2025
2.	GS-2025-068156-MESAN	28/11/2025	Del 02/09/2025 al 02/10/2025
3.	GS-2025-075903-MESAN	28/11/2025	Del 03/10/2025 al 02/11/2025
4.	GS-2025-080615-MESAN	23/12/2025	Del 03/11/2025 al 02/12/2025
5.	GS-2026-001601-MESAN	10/01/2026	Del 02/12/2025 al 31/12/2025

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del Contrato de Obra **PN MESAN SA MC 017-2025** - Contrato **No. 89-6-10072-25**, tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA, atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 12 ENE 2026 obrante en el libro original volumen No. 8 - del proceso contractual, folio 1414 mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL

EL SUPERVISOR:

Subteniente **OSCAR EDUARDO RINCON CORDOBA**
Supervisor del Contrato - MESAN

Intendente jefe **DAIRO JOSE ESCOBAR TORRES**
Supervisor Técnico Contrato - MESAN

POR EL CONTRATISTA:

DICOIN INGENIEROS S.A.S.

REPRESENTANTE LEGAL:

JORGE LUIS BARRETO RIVERA

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato de Obra **PN MESAN SA MC 017-2025** - Contrato **No. 89-6-10072-25**, de conformidad con los numerales 1,2,3,4,5,6,7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: Se realizó la ejecución del Contrato de Obra **PN MESAN SA MC 017-2025** - Contrato **No. 89-6-10072-25**, por valor de **DOS MIL TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS (\$ 2.034.896.715,00) COP.**

TERCERO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado No. **89-6-10072-25**, (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad del servicio prestado y el correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales),

Para constancia, se firma en la ciudad de Santa Marta D. T. C. H, a los **03 JUL 2026**

POR LA POLICÍA NACIONAL,


Coronel **JAIME HERNÁN RÍOS PUERTO**
Cédula de Ciudadanía No. 75.080.614 de Manizales
Comandante de Policía Metropolitana de Santa Marta

POR EL CONTRATISTA,

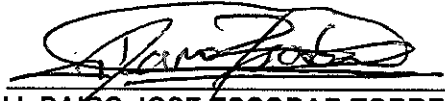

JORGE LUIS BARRETO RIVERA
Cédula de Ciudadanía No. 1.070.587.822 de Girardot
Representante Legal **DICOIN INGENIEROS S.A.S.**
NIT: 900.557.017-0

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO



ST. OSCAR EDUARDO RINCON CORDOBA

Cédula de ciudadanía No. 1.098.767.001 de Bucaramanga
Supervisor del Contrato – **MESAN**



IJ. DAIRO JOSE ESCOBAR TORRES

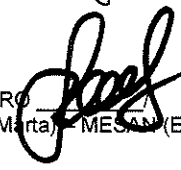
Cédula de Ciudadanía No. 7.642.784 de Tenerife
Supervisor Técnico Contrato – **MESAN**

Elaboró: Intendente jefe DAIRO JOSE ESCOBAR TORRES 
(Supervisor del Contrato) – DEMAG

Revisó: Intendente Jefe EDUARD ORLANDO CUBILLOS SILVA 
(Jefe de contratos) - MESAN

Reviso: Subteniente KAROL VANESSA MEZA MANJARRES 
(Jefe Asuntos Jurídicos) - MESAN

Reviso: Mayor JOSÉ MARIO VERGARA SIERRA 
(Jefe Administrativo y financiero) – MESAN

Aprobó: Teniente Coronel DAVID FERNANDO VARGAS CASTRO 
(Subcomandante Policía Metropolitana de Santa Marta) – MESAN (E)

Fecha de elaboración: 01/07/2026

Ubicación C:\Mis documentos\//2026

Kilómetro 12 Vía al Puerto Sector Bureche

Teléfonos: 321-5499171

mesan.gubir@policia.gov.co

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA VISIBLE